

Seguridad y salud laboral para socorristas de playa y piscina



Con la llegada del verano y el aumento de temperaturas comienza la temporada de trabajo para los/as socorristas de playa y piscina que desarrollan su jornada a. Este colectivo, por la intemperie, expuestos a las condiciones climatológicas, en algunos casos con episodios de elevadas temperaturas.

- ▶ El pasado mes de mayo, se publicó una modificación del RD 486 (por el que se regulan las condiciones mínimas de seguridad y salud laboral de los centros de trabajo) haciendo referencia a las situaciones de trabajo al aire libre en condiciones de elevadas temperaturas

Condiciones para poder desarrollar la actividad del socorrismo

Desde USO, analizando la normativa actual, queremos explicar las condiciones mínimas para poder desarrollar la actividad de socorrismo, teniendo en cuenta los factores climatológicos, de una forma segura para las personas trabajadoras desde el punto de vista de la salud y seguridad en el trabajo.

- ▶ Hay que analizar y valorar las condiciones del puesto de trabajo (Evaluación de Riesgos), en esta, se han de incluir los diferentes factores climatológicos que puedan afectar al puesto de trabajo, para que podamos tener contempladas todas las situaciones, con sus riesgos correspondientes y facilitar, así, el diseño e implantación de las medidas preventivas más adecuadas a cada situación.
- ▶ En la Evaluación hay que contemplar situaciones específicas (atendiendo a que el trabajo siempre se va a prestar al aire libre y con exposición constante a la climatología).

Hay que establecer las siguientes medidas para garantizar un trabajo seguro en previsión de estar expuestos a episodios de elevadas temperaturas:

- ➔ Verificar diariamente las condiciones meteorológicas e informar a la plantilla y fijar las medidas preventivas apropiadas para cada día.
- ➔ En la medida de lo posible, adecuar el puesto de trabajo, instalándolo bajo techado o, en su defecto, proveerlo de toldo o parasol.
- ➔ Proporcionar los medios adecuados (EPIs y otros elementos de protección) adecuados, como ropa ligera, gorras, parasoles, crema protectora solar...
- ➔ Disponer de locales de descanso cubiertos, a la sombra y en caso de ser locales cerrados, dotados de sistemas de climatización para poder realizar las pausas.
- ➔ Organizar el trabajo para reducir el tiempo de exposición (turnos de relevo y rotaciones de personal para posibilitar el acceso a locales de descanso ventilados y con temperatura más confortable, aumentando la frecuencia de las pausas según las condiciones).
- ➔ Asegurar el acceso continuado a la hidratación (agua embotellada, fuentes...).
- ➔ Informar y formar a la plantilla sobre los riesgos, efectos y medidas preventivas.
- ➔ Formar a los trabajadores/as, especialmente, en el reconocimiento de los primeros síntomas y efectos negativos del calor.



Desde USO reclamamos el cumplimiento riguroso de todas las medidas preventivas necesarias para desarrollar el trabajo con seguridad necesaria, para que el socorrista pueda cuidar de los demás, primero hay que garantizar que cuidamos de ellos/as.